



Resolución Directoral N° 08731 -2023

La Molina, **08 SEP.2023**

Visto, el Expediente **MPT2023-EXT-071744**, memorando N° 1853-2023-UGEL.06/J-ARH y demás documentos adjuntos con un total de 12 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Distrito Ate - Vitarte, garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la e Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate - Vitarte

Que, mediante el MEMORANDO N° 1853-2023-UGEL.06/J-ARH, el jefe del Área de Recursos Humanos, aprueba la solicitud de actualización de designación de los Jefes de Área como funcionarios, a fin de proyectar el acto resolutorio de las designaciones de cargos, según la estructura orgánica en el CAP de la UGEL N° 06.

Que, con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM, documento de gestión de carácter técnico y normativo que establece su estructura orgánica y funciones, así como los principales procesos y productos que faciliten el cumplimiento de su objetivo y funciones, comprendiendo también la estructura orgánica y funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 327-2016-MINEDU, se aprobó el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP provisional) de la DRELM y de las UGEL de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 404-2016-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del CAP provisional de la DRELM y de las UGEL de Lima Metropolitana

Que, mediante Resolución Directoral N° 08465-2023, se aprobó el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP 2023) en la sede de la Ugel 06, donde se consigna los cargos estructurales en la jefatura como Director Sistema Administrativo II.

Que, siendo de conocimiento del jefe (e) del Área de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Asesoría Jurídica; y a lo Ejecutado por el Equipo de Administración de Personal, mediante Orden N° 13126 -2023/UGEL06/ARH/EAP, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que se aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444-Ley de procedimiento Administrativo General; R.M. N° 215-2015-MINEDU aprueba manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y con la visación de las Áreas de Recursos Humanos Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01/01/2023, por funciones como JEFE DE GESTION PEDAGÓGICA de la UGEL 06 del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, a la Sra CASTILLO DAVILA SARA NOEMI a partir del 01 de enero de 2023 y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la presente Resolución y su anexo sean publicados en el portal Institucional de la UGEL N° 06.

Regístrese y Comuníquese;

Documento firmado digitalmente

Dra. Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

MMARB/D.UGEL06
LABS/J.(e)AAJ
VEPC/J.(e)ARH
SQM/COORD(E)EAP
GEÑC/TEC.EAP